



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

ACTA DE ADJUDICACION DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS DE REF. OMSA-CCC-CP-2022-0006, LLEVADO A CABO PARA LA ADQUISICION HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA USO DE LA INSTITUCION.

ACTA DE ADJUDICACION No. CCC-CP-2022-0006-001.

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los treinta (30) día del mes de Mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** integrado por los señores: **Jiovanni Rivas Mendoza**, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral Núm. 001-1166087-4; Presidente del Comité de Compras, **Lidia Edivina Estévez Flores**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0158907-5, Directora Financiera, miembro, **Francisco Cordero Morales**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0700379-0, Director Jurídico, miembro, **Deiby Antony Torres Torres**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 083-0000523-1, Director de Planificación y Desarrollo, miembro y **María Altagracia Rodríguez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0866719-7, Responsable Interina de Libre Acceso a la Información, miembro. Con el único punto de agenda: Conocimiento de los resultados de la **Comparación de Precios de REF. OMSA-CCC-CP-2022-0006**, para la **adquisición de herramientas y equipos para uso de la institución.**

Acto seguido y previa comprobación del quórum reglamentario el Sr. **Jiovanni Rivas Mendoza**, en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes, que dicha reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

AGENDA

PRIMERO: APROBAR si procede el informe técnico de evaluación de las ofertas económicas “sobre B” hecho por los peritos designados en el marco del proceso de **Comparación de Precios REF. OMSA-CCC-CP-2022-0006**, para la **adquisición de herramientas y equipos para uso de la institución.**

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el procedimiento por **Comparación de Precios de REF. OMSA-CCC-CP-2022-0006**, para la **adquisición de herramientas y equipos para uso de la institución**, conforme recomendación de adjudicación realizada mediante el informe de

A.R.

DR

DR

J.R.

L.C.B.F.



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

evaluación de las ofertas económicas presentado a la Unidad Operativa de Compras por los peritos evaluadores en fecha 25 de mayo de 2022.

Actuando de conformidad con las disposiciones establecidas por la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06, y su Reglamento de Aplicación instituido mediante Decreto Núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, en cuanto a la obligación de formalizar mediante acto administrativo la adjudicación que resulte de un determinado proceso de selección llevado a cabo por toda Entidad Contratante y en ocasión del Proceso de **Comparación de Precios de REF. OMSA-CCC-CP-2022-0006**, para la **adquisición de herramientas y equipos para uso de la institución**, ha decidido lo siguiente:

I- SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

POR CUANTO: Que, conforme con el artículo 8, de la Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo. G. O. No. 10722 del 8 de agosto de 2013, **El acto Administrativo se define como:** Toda declaración unilateral de voluntad, juicio o conocimiento realizada en ejercicio de función administrativa por una Administración Pública, o por cualquier otro órgano u ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a terceros.

POR CUANTO: Que, por su parte el Artículo 15, de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año 2006 y su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto 543-12, Establece: Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo:

(...) 1) La convocatoria y determinación del procedimiento de selección; 2) La aprobación de los pliegos de condiciones; 3) La calificación de proponentes en los procesos en dos etapas en los aspectos de idoneidad, solvencia, capacidad y experiencia; 4) Los resultados de análisis y evaluación de propuestas económicas; 5) **La adjudicación**; 6) La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso; (...).

POR CUANTO: Que, en el presente proceso, ha quedado evidenciado que atendiendo a la etapa en la que se encuentra el proceso, en adjudicación, se hace necesario y mandatorio la elaboración de un acto administrativo que recoja los resultados finales del procedimiento llevado a cabo por la institución, lo que representa el documento que determina la selección o no de un oferente/proponente conforme la recomendación realizada por los peritos en su informe de evaluación de las ofertas económicas y de recomendación de adjudicación.

M.A.R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DT

[Handwritten signature]



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

II- SOBRE LA ADJUDICACION

POR CUANTO: Que, el día 27 de Abril de 2022, **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** efectuó un llamado a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso por **Comparación de Precios de REF. OMSA-CCC-CP-2022-0006**, para la **adquisición de herramientas y equipos para uso de la institución**, cuyo Acto de Recepción de propuestas Técnicas y Económicas contenidas en los sobres **A y B**, se efectuó el día nueve (09) de Mayo de 2022 a las 11:00 de la mañana y la apertura del sobre A contentivo de la Oferta Técnica se realizó ese mismo día en a las 11:30 a.m., en su modalidad de ETAPA MULTIPLE al cual concurrieron los oferentes/proponentes siguientes:

- 1- **SKETCHPROM, SRL**
- 2- **COBRIA SUPPLY, SRL**
- 3- **SUPLIDORA ROSALIAN, SRL**

POR CUANTO: Que, como producto de la apertura del sobre **A** contentivo de la Oferta Técnica y del posterior análisis de la documentación presentada en ella, se procedió a notificar a las empresas participantes en dicho proceso, los errores u omisiones de naturaleza subsanables, esto de conformidad con lo establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones Específicas y de acuerdo con el informe técnico pericial realizado a la oferta técnica en fecha 17 de Mayo de 2022.

POR CUANTO: Que, las empresas cumplen con los requerimientos técnicos y con todas las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones, por lo que quedan habilitadas para la apertura y lectura de la oferta económica de sobre **B**.

POR CUANTO: Que, como resultado de lo referido en el párrafo anterior se procedió a dar paso a la etapa de apertura y lectura de las ofertas económicas, sobres **B**, cuyo acto se celebró en fecha 23 de Mayo de 2022, procediendo el Comité de Compras a la apertura y lectura de la documentación contenida en dicho sobre.

POR CUANTO: Que, el informe de evaluación de las ofertas económicas presentadas arrojo los siguientes resultados:

M. A. R.
[Signature]
[Signature]
[Signature]



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

Cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta				
NO.	OFERENTES	Modalidad: Póliza de Fianza o Garantía Bancaria	Vigencia Sesenta (60) días hábiles: 09/05/2022	Monto 1% de oferta
1	SUPLIDORA ROSALIAN, SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SKECTH PROM, SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	COBRIA SUPPLY, SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

POR CUANTO: Que, conforme con lo que establece el artículo 98, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12, los peritos tienen entre otras funciones; *recomendar la Adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones, quien finalmente aprobará o no el informe de evaluación y recomendación de adjudicación presentado.*

POR CUANTO: Que, el artículo 26, de la Ley No. 340-06, dispone que: *La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.*

III- SOBRE LA NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION

POR CUANTO: Que, el párrafo II del artículo 26, de la Ley No. 340-06, establece que: Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

LEIDO: El Informe Técnico con las evaluaciones de la oferta técnica y sus anexos presentado por la Comisión Técnica Evaluadora con la evaluación de todas las Ofertas y sus recomendaciones al Comité de Compras y Contrataciones.

M.A.R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DT

[Handwritten signature]



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

VISTA: La Ley No. 340-06 con sus modificaciones hechas en virtud de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Manual de procedimiento emitido por el Órgano Rector para la Comparación de Precios.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos para la presente Comparación de Precios.

OIDO: El parecer de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y de acuerdo con los diferentes aspectos especificados en el Pliego de Condiciones Específicas de la Comparación de Precios, debidamente revisados, evaluados y ponderados en cada caso.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Compras y Contrataciones debe proceder a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de la ley y de los fines cometidos de la administración Pública.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** es garantizar que las compras que realice, sean hechas conforme a las normativas vigentes en materia de compras públicas y a los principios de transparencia, equidad e igualdad de condiciones y oportunidades de condiciones para todos los oferentes.

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones de la **Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)**, conforme las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, supra indicada y su modificación contenida en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, después de analizar y evaluar los documentos base de la presente Comparación de Precios, hechas las evaluaciones legales de las empresas participantes, y vistas las ofertas presentadas.

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA el informe de Evaluación de la Oferta Económica sobre B, recibido en la Unidad Operativa de Compras, elaborado por los peritos designados en el marco del procedimiento **Comparación de Precios REF. OMSA-CCC-CP-2022-0006**, para la **adquisición de herramientas y equipos para uso de la institución.**

SEGUNDO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la razón social **SUPLIDORA ROSALIAN, SRL**, un contrato para la **adquisición de herramientas y equipos para uso de la institución**, por los renglones que se detallan más adelante:

MSR
W
DT
L.E.E.F.



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

					SUPLIDORA ROSALIAN, SRL			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT SOL	Cantidad Ofertada	Oferta Económica P/U	Oferta Económica TOTAL	Marcas ofertadas
1	23101502	TALADRO DE MARTILLOS DE 800 W	UNIDAD	2	2	18,225.00	36,450.00	INGCO
2	23101502	TALADRO CON BATERIAS (RECARGABLES)	UNIDAD	3	3	17,510.00	52,530.00	INGCO
3	23101510	PULIDORA DE MANO RECARGABLE	UNIDAD	2	2	9,062.50	18,125.00	INGCO
4	23101502	TALADRO PERCUTOR ½" 1010W INDUSTRIAL	UNIDAD	2	2	7,247.50	14,495.00	INGCO
5	23101502	TALADRO PLUS ROTOMARTILLO 800 W	UNIDAD	3	3	9,177.50	27,532.50	INGCO
6	23101510	PULIDORA DE 7"	UNIDAD	2	2	11,612.50	23,225.00	INGCO
7	23101512	SIERRA INGLETE MULTIUSOS	UNIDAD	2	2	54,087.50	108,175.00	INGCO
8	23101512	SIERRA CALADORA 600W	UNIDAD	2	2	4,412.50	8,825.00	INGCO
9	23171508	MAQUINA PARA SOLDAR 250A	UNIDAD	2	2	24,625.00	49,250.00	INGCO
10	23101512	MOTOSIERRA COMBUSTIBLE	UNIDAD	2	2	17,100.00	34,200.00	INGCO
11	23101512	SIERRA INGLETE 1800W	UNIDAD	1	1	27,887.50	27,887.50	INGCO
12	23101502	TALADRO 1/2 20V INALAMBRICO PERCUTOR	UNIDAD	5	5	18,225.00	91,125.00	INGCO
13	23101502	TALADRO ROTOMARTILLO DEMOLEDOR 1050W	UNIDAD	2	2	23,700.00	47,400.00	INGCO
14	23101502	TALADRO ½"	UNIDAD	1	1	21,900.00	21,900.00	INGCO
15	23101509	LIJADORA DE PARED 750W	UNIDAD	2	2	20,700.00	41,400.00	INGCO
16	40151601	COMPRESOR DE AIRE CON CAPACIDAD DE 50L DE 2 HP Y 116PSI	UNIDAD	1	1	80,000.00	80,000.00	INGCO
17	27112716	KIT PISTOLA ATORNILLADORA DE 20V	UNIDAD	2	2	7,462.50	14,925.00	INGCO
19	23171508	MAQUINA DE SOLDAR INVERTER 160A 110-220 VOLTIOS	UNIDAD	2	2	24,625.00	49,250.00	INGCO
20	72101802	HIDROLAVODORA TIPO CARRETILLA	UNIDAD	1	1	243,757.80	243,757.80	MAXXI POWER
21	40151601	COMPRESOR DE AIRE ESTACIONARIO 10HP, 120 GAL, VERTICAL	UNIDAD	1	1	512,000.00	512,000.00	EMAX
22	25191703	DESARMADORA DE NEUMATICOS DE CAMION	UNIDAD	1	1	300,000.00	300,000.00	HUNTER

M.A.R.
DT
L.B.B.T.



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

		ARO 22						
23	23101510	PULIDORA NEUMATICA DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	1	1	11,612.50	11,612.50	INGCO
24	23101509	LIJADORA ORBITAL NEUMATICA, 150 MM	UNIDAD	3	3	17,500.00	52,500.00	INGCO
25	23153501	PISTOLA PARA PINTAR AUTOMOTRIZ 1.4 MM, CON VASO SUPERIOR	UNIDAD	2	2	13,250.00	26,500.00	INGCO
26	23153501	PISTOLA PARA PINTAR GRAVEDAD 1.7 MM, CON VASO SUPERIOR	UNIDAD	2	2	13,250.00	26,500.00	INGCO
27	23101510	PULIDORA PEQUEÑA PARA METAL 5", 1,100W, 11,500RPM	UNIDAD	2	2	5,825.00	11,650.00	INGCO
28	23101510	PULIDORA INDUSTRIAL 9", 2,200W	UNIDAD	3	3	11,612.50	34,837.50	INGCO
29	40151601	COMPRESOR DE AIRE ESTACIONARIO 10HP, 120 GAL, CON MOTOR DIESEL, HORIZONTAL	UNIDAD	1	1	512,000.00	512,000.00	OEM TOOLS
31	24101612	GATO CARROCERO SACA GOLPE 20 TONELADAS	UNIDAD	1	1	129,652.25	129,652.25	TRUPER
32	23101502	TALADRO ELECTRICO 120VOLT, 10 AMP, CON MANDRIL 1/2"	UNIDAD	2	2	14,000.00	28,000.00	INGCO
SUB-TOTAL RDS							2,635,705.05	
ITBIS 18%							474,426.91	
TOTAL RDS							3,110,131.96	

Por un monto total de **RD\$2,635,705.05 (Dos Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Cinco Pesos Dominicanos Con Cinco Centavos)** más el monto de **RD\$474,426.91 (Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veintiséis Pesos Dominicanos Con Noventa y Un Centavos)**, por concepto del 18% de ITBIS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$3,110,131.96 (Tres Millones Ciento Diez Mil Ciento Treinta y Un Pesos Dominicanos Con Noventa y Seis Centavos)**.

TERCERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a la razón social **COBRIA SUPPLY, SRL**,

DT Inf HDO

X.B.C.F.



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

un contrato para la adquisición de herramientas y equipos para uso de la institución, por los renglones que se detallan más adelante:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT SOL	COBRIA SUPPLY			
					Cantidad Ofertada	Oferta Económica P/U	Oferta Económica TOTAL	Marcas ofertadas
18	47121602	ASPIRADORA INDUSTRIAL PROFESIONAL (CON SUS ACCESORIOS)	UNIDAD	1	1	4,100.00	4,100.00	INGCO
30	27112717	PISTOLA DE AIRE CALIENTE (BLOWER) DE 1500 W	UNIDAD	1	1	1,400.00	1,400.00	INGCO
SUB-TOTAL RDS							5,500.00	
ITBIS 18%							990.00	
TOTAL RDS							6,490.00	

Por un monto total de **RD\$5,500.00 (Cinco Mil Quinientos Pesos Dominicanos)** más el monto de **RD\$990.00 (Novecientos Noventa Pesos Dominicanos)**, por concepto del 18% de ITBIS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$6,490.00 (Seis Mil Cuatrocientos Noventa Pesos Dominicanos)**.

CUARTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones de la OMSA, la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas para la **Comparación de Precios de REF. OMSA-CCC-CP-2022-0006**, para la **adquisición de herramientas y equipos para uso de la institución**.

QUINTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras, la publicación del presente documento tanto en el menú de inicio del Portal Transparencia de la institución, como en el menú del Portal Transaccional administrado por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el artículo 3, Numeral 3 de la Ley No. 340-06, así como al artículo 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No. 543-12.-

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los miembros presentes. En el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, el mismo día, mes y año arriba señalados.

Handwritten signatures and initials:
 J.M.
 P.T.
 P.T.
 P.T.



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

Por el comité de compras y contrataciones

Jiovanni Rivas Mendoza
Presidente

Lidia Eduvina Estévez Flores,
Miembro

Francisco Cordero Morales
Miembro

Deiby Antony Torres Torres
Miembro

María Altigracia Rodríguez
Miembro

FC/Im

